



RESOLUCIÓN CS Nº 418 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Expediente Nº 22081/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga de designación interina de la Prof. Marcela Alejandra TEJERINA, en el cargo de Profesor TP4 12 UH de la Asignatura ORIENTACIÓN PERSONAL, EDUCACIONAL Y VOCACIONAL, curso 5º Año del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación reglamentaria de la Prof. Tejerina se extendió hasta el 1º de octubre de 2021, conforme se observa en la Resolución Nº 031-IEM-2019 (fs.777).

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundada en la necesidad Institucional de no interrumpir el normal desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fojas 771 obra informe del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, el cual comparte con la fundamentación expuestas por la Dirección de la mencionada Institución.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 230/2021,

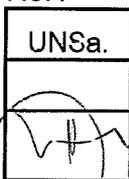
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Extraordinaria del 09 de Diciembre de 2021)

RESUELVE:

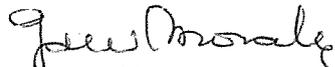
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Marcela Alejandra TEJERINA, DNI Nº 24.514.055**, en el cargo de Profesor Interino TP4 – 12 UH de la Asignatura ORIENTACIÓN PERSONAL, EDUCACIONAL Y VOCACIONAL, curso 5º Año del Instituto de Educación Media – Tartagal, con efecto a partir del 02 de Octubre de 2021 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta